

11832 *CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/2015/2006, de 14 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos.*

Advertido error en la Orden FOM/2015/2006, de 14 de junio, por la que se convoca concurso específico FE7/06 para la provisión de puestos en el Departamento, publicada en el BOE n.º 151, de 26 de junio de 2006, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo I, en la página 24061, el puesto con número de orden 29, «Consejero Técnico de Ordenación y Normativa», de la Subdirección General de Ordenación y Normativa, de la Dirección General de Transportes por Carretera, en la columna de Complemento Específico Anual, donde dice: «9.748,80», debe decir: «10.454,04».

La presente corrección de errores, reabre el plazo de presentación de instancias única y exclusivamente para el puesto citado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11833 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.–A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.–Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 31 de mayo de 2006.–El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

Dirección de Recursos Minerales y Geoambiente

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.